

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

Introducción

El Gobierno de Colombia valora ser parte de la iniciativa de Sociedad de Gobierno Abierto (Open Government Partnership -OGP), pues su vinculación, permitirá fortalecer las diferentes iniciativas que el país ha adelantado en materia de transparencia, control social, participación, acceso a la información y lucha contra la corrupción. En particular, el actual Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos busca la aplicación de los principios de buen gobierno en todas sus actuaciones: eficacia, eficiencia, transparencia y esquemas efectivos de rendición de cuentas.

En este sentido el Gobierno de Colombia, desde la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, ha venido desarrollando diferentes acciones en temas como modernización de la administración pública, acceso y disponibilidad de la información gubernamental, desarrollo de nuevas tecnologías e innovación, rendición de cuentas y creación de herramientas que incentiven la participación activa de la sociedad civil.

Para la construcción del Plan de Acción del Open Government Partnership se creó un comité de seguimiento interinstitucional, coordinado desde la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, con la participación de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior, con el fin de proponer las acciones que se desarrollarán en el marco de gobierno abierto.

Así mismo, el comité identificó los espacios para la socialización del Plan de Acción y vinculación de la sociedad en la construcción del documento: a) un foro en línea y #HoraTIC en Twitter, donde se preguntó acerca de la información pública de interés a los ciudadanos, los mejores mecanismos para incentivar la participación, las acciones que las entidades del Gobierno deben tener en cuenta para mejorar la calidad de los servicios y las acciones en las que la comunidad podría comprometerse; y b) un taller participativo con organizaciones de la sociedad civil, donde se socializó el Plan de Acción propuesto por el Gobierno con el fin de consolidar el documento y enriquecer los compromisos.

El Plan de Acción que se presenta a continuación es una versión preliminar de las iniciativas que Colombia ha desarrollado y que están alineados con los principios de OGP y de buen gobierno. Aunque el documento presenta observaciones y sugerencias de la sociedad civil, se espera que en el proceso se presenten propuestas concretas de la Sociedad Civil para que este Plan de Acción sea el resultado de la construcción conjunta. Igualmente, se espera poder comprometer a diferentes organizaciones no gubernamentales para que apoyen a liderar los compromisos de este Plan.

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

1. Esfuerzos a la fecha en Gobierno Abierto

Como se mencionó en la introducción, en particular desde 2012 Colombia ha enfocado sus esfuerzos de gobierno abierto con base en los principios de buen gobierno. Esta sección presenta las iniciativas emprendidas por el Gobierno Colombiano en los últimos años y las nuevas iniciativas que se han adelantado, que permiten contar con un plan de acción bajo la declaración de principios del OGP.

- I. Gobierno en Línea: Colombia se ha posicionado como líder en Gobierno en Línea en América Latina¹, como una estrategia centrada en el ciudadano, la cual se implementó por medio de cinco fases: información, interacción, transacción, transformación y democracia en línea. La provisión de trámites y servicios por medios electrónicos, la apertura de espacios de participación y la mejora en la calidad de la información de las entidades públicas han sido logros importantes en los últimos años. Desde esta perspectiva, Gobierno en Línea permite la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC.
- II. Seguimiento a metas de Gobierno y de políticas públicas: Colombia cuenta con el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –Sinergia-, el cual desarrolla una metodología para la rendición de cuentas, seguimiento a las metas de Gobierno y evaluación de políticas públicas. En materia de seguimiento, el SISMEG (Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno) permite conocer los resultados del Gobierno Nacional de acuerdo con las metas fijadas. En lo que corresponde a evaluación, a través de SISDEVAL, los ciudadanos tienen acceso a la información sobre el impacto y nuevos retos de las políticas prioritarias del país. Toda esta información se puede encontrar en el portal www.sinergia.dnp.gov.co/portaldnp
- III. Rendición de cuentas: Desde abril de 2010 Colombia fortaleció la Política de Rendición de Cuentas, que se encuentra en el documento “CONPES 3654”, que fija lineamientos para una metodología única, coordinación interinstitucional y participación ciudadana. Se creó la Comisión Intersectorial encargada de liderar la implementación de esta política, la cual está en curso. Así mismo, el Gobierno Nacional está trabajando en la reglamentación de la rendición de cuentas en el proyecto de ley ‘Estatuto de Participación Ciudadana’.
- IV. Acceso a información pública: Por iniciativa del Gobierno se presentó el proyecto de ley estatutaria para la promoción y protección a la participación ciudadana, y por iniciativa de la ciudadanía se radicó el proyecto de ley sobre información pública nacional, que propone la regulación del derecho al acceso a información pública y las excepciones a la publicidad de información, con un organismo regulador en la materia.
- V. Control social: El Gobierno Nacional desarrolla una estrategia de control social, a través de las Auditorías Visibles, las cuales buscan realizar un seguimiento de manera focalizada a las inversiones de los recursos de regalías, estimulando el uso de buenas prácticas, a partir de la realización de foros con las comunidades beneficiarias y los actores involucrados en la ejecución, logrando con ello una corresponsabilidad entre el Gobierno y la ciudadanía.

¹ Colombia es líder en servicios electrónicos y en participación electrónica en América Latina y el Caribe (puestos 10 y 6 respectivamente a nivel mundial) y el número 43 del mundo en gobierno electrónico (segundo en América Latina), de acuerdo con el más reciente Reporte Global de las Naciones Unidas (2012).

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

El Gobierno del Presidente Santos puso a consideración de la ciudadanía, a través de consultas a la sociedad civil en las diferentes regiones del país, el Plan de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos. Este Plan contempla temas prioritarios para el Gobierno relacionados con la OGP como son: gestión pública efectiva orientada a resultados, asignación de recursos, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, rediseño organizacional de las entidades del Estado, fortalecimiento de la relación con la sociedad civil, políticas de eficiencia, entre otros. En este marco se han desarrollado nuevas iniciativas tales como:

- VI. Lucha contra la corrupción: El Gobierno Nacional, impulsó frente al Congreso de la República la expedición del Estatuto Anticorrupción, ley 1474 de 2011, que introdujo medidas que incentivan actuaciones honestas, otorgándole facultades al Presidente para modificar y suprimir trámites de las entidades públicas, con el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia administrativa.
- VII. Secretaría de Transparencia: Se creó la Secretaría de Transparencia en la Presidencia de la República como una instancia encargada de asesorar al Gobierno en la definición e implementación de una política integral de lucha contra la corrupción. A esta política se le hace seguimiento a través de la recién creada Comisión Nacional de Moralización que está compuesta por los representantes de los más altos niveles del Estado como son: El Presidente de la República, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, el Auditor General de la República, el Presidente de Senado y Cámara de Representantes, El Fiscal General de la Nación, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Consejo de Estado, El Defensor del Pueblo y por entidades del ejecutivo.
- VIII. Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción (creada por el Estatuto Anticorrupción). En diciembre de 2011 se instaló la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, la cual está integrada por importantes cabezas de los gremios, academia, medios de comunicación, trabajadores, además de organizaciones no gubernamentales relacionadas con temas de transparencia. Esta Comisión vela por los compromisos de toda la sociedad civil para combatir conjuntamente la corrupción.
- IX. Mecanismos de participación y control ciudadano: Se han desarrollado varios instrumentos para que la ciudadanía aporte activamente a la construcción de un gobierno abierto y participativo. Entre ellos, se destacan los Acuerdos para la Prosperidad y diferentes portales como el de transparencia económica (www.pte.gov.co); de servidores públicos (www.sirvoamipais.gov.co); el territorial para alcaldes y gobernadores (www.portalterritorial.gov.co); la consulta de información sobre los procesos contractuales (www.contratos.gov.co) y el catálogo de datos del Estado (www.datos.gov.co), entre otros. En cada uno de éstos, la comunidad, los servidores públicos y los gobiernos territoriales pueden tener comunicación directa con las entidades del Gobierno central con el fin de tener una mayor interacción, conocer de primera mano la gestión del Gobierno Nacional y la destinación de los recursos, disponer de información confiable para la toma de decisiones, incorporar la tecnología como instrumento de mejores prácticas y aportar en la construcción de soluciones creativas y novedosas para el desarrollo e implementación de políticas públicas.
- X. Portal del Estado Colombiano: Colombia cuenta con el Portal del Estado Colombiano (www.gobiernoonlinea.gov.co) como punto integrado de acceso a la información, trámites y servicios que proveen las instituciones públicas a través de medios electrónicos. Esta plataforma ofrece servicios de acompañamiento a la población como el asesor virtual (chat disponible en el Portal) y el centro de contacto al

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

ciudadano (línea telefónica gratuita en todo el país). Además, se han desarrollado sistemas y portales para la gestión pública, como por ejemplo el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, el cual tiene como objetivo promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías para la publicación de las adquisiciones públicas de manera que se beneficien los empresarios, las entidades públicas y la ciudadanía en general.

- XI. **Eliminación de trámites:** Dentro de los programas para la eficiencia y eficacia del Estado, se emprendió una estrategia para la racionalización de trámites mediante un proceso abierto y participativo, a través de medios electrónicos, mesas de trabajo, grupos focales, entre otros. Se recibieron sugerencias de los ciudadanos sobre aquellos trámites inútiles y que generaban incentivos para la corrupción. Como resultado se expidió el decreto 19 de 2012 donde se eliminaron trámites que afectaban a toda la ciudadanía, a empresas y a las mismas entidades del Gobierno.
- XII. **Urna de Cristal:** El Gobierno Nacional creó en septiembre de 2010 la Urna de Cristal, un mecanismo multicanal para la participación ciudadana. Por medio de ésta, los ciudadanos tienen la posibilidad de i) conocer los resultados, avances e iniciativas del Gobierno; ii) hacer llegar sus inquietudes y propuestas; e iii) interactuar y aprender de la gestión estatal con el ánimo de construir un Gobierno más transparente y participativo (www.urnadecristal.gov.co).

2. Compromisos Gobierno Abierto

Los compromisos que asume el Gobierno de Colombia en la Sociedad de Gobierno Abierto buscan principalmente: i) fortalecer las iniciativas y programas con las que cuenta el país actualmente; ii) impulsar la implementación de las propuestas formuladas; y iii) generar nuevas iniciativas dentro de los principios del OGP. Estas acciones estimulan la participación ciudadana, promueven la transparencia en el gasto público, logran un mayor control social en la gestión pública, promueven la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas y buscan una mayor conectividad e innovación tecnológica.

2.1. Mejora de los Servicios Públicos

Dentro de este componente se busca que los servicios del Estado, entendidos principalmente como salud, educación, servicios públicos domiciliarios, justicia, entre otros, lleguen a los ciudadanos de manera más ágil y eficaz a través del uso de: tecnologías de la información, reducción de trámites, mejora del servicio a los ciudadanos y contar con entidades más eficientes. Se contemplan entonces las siguientes acciones:

- **Gobierno en Línea:** Aunque Colombia continuará mejorando los mecanismos de acceso de información a los ciudadanos, en los que el país ha avanzado considerablemente, el énfasis en los próximos años es permitir las transacciones en línea de los servicios que prestan las entidades para prestar una atención oportuna al ciudadano e incentivar su participación. Gracias a la ampliación de la red de conectividad que llegará a 1100 municipios y zonas rurales, se expandirá la implementación de gobierno en línea a nivel territorial, para lo cual se crearán los incentivos y mecanismos que se requieran.
Implementación: 2 años. Entidad responsable: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea y Programa Compartel).

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

- **Datos Abiertos:** Colombia cuenta con un proyecto piloto en donde participan cuatro entidades del Estado en el portal www.datos.gov.co que permite encontrar, de manera unificada y en formato abierto, todos los datos publicados por estas entidades. Estos datos pueden ser usados por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación, o ejercer control ciudadano. Se busca ahora trabajar en los lineamientos para que todas las entidades publiquen y divulguen los datos en las diferentes páginas web de cada entidad, y de esta forma el portal de datos abiertos se convertirá en el mecanismo de coordinación y pedagogía para el acceso y uso de los diferentes datos publicados por las entidades.

Implementación: 2 años. Entidades responsables: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea) y Departamento Nacional de Planeación.

- **Mayor calidad en la educación:** El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, a través del Ministerio de Educación, está implementando los programas de transformación de la calidad Educativa y de competencias ciudadanas. El programa de calidad educativa busca ofrecer condiciones óptimas para que el sistema educativo y las escuelas cuenten con mejores maestros, infraestructura y menor deserción. . Por ejemplo, durante el 2012 se capacitarán 1700 formadores en competencias profesionales, especialmente en matemáticas y el lenguaje. El otro programa, Competencias Ciudadanas, busca el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía y convivencia en los estudiantes del país.

Implementación: 2 años. Entidad responsable: Ministerio de Educación Nacional.

- **Mayor calidad en la salud:** Uno de los mayores retos para Colombia es mejorar la prestación del servicio en salud. Para esto, el Ministerio de Salud está trabajando en la disminución de trámites de acceso a los servicios de salud y en facilitar medios no presenciales para que los ciudadanos puedan realizar cualquier solicitud y obtener una respuesta oportuna. Se están desarrollando indicadores de calidad en el servicio para las entidades prestadoras de este servicio, que serán públicos a los ciudadanos con el fin de garantizar transparencia, eficiencia y control social, y brindarles los argumentos para que puedan tomar la mejor elección.

Implementación: 2 años. Entidad responsable: Ministerio de Salud y de Protección Social.

- **Regulación en los servicios públicos:** El país continuará con la promoción de la transparencia en la regulación de los servicios públicos, para que la información publicada esté organizada y se divulgue en un lenguaje fácil y claro al ciudadano. De igual manera se incentivará la participación ciudadana en la construcción de políticas regulatorias previamente su expedición.

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerios, Superintendencias y Comisiones de Regulación.

- **Protección al consumidor:** Colombia continuará con la promoción de la divulgación de los derechos de los consumidores y de la promoción del acceso a los indicadores de calidad de cada uno de los prestadores de servicios, a través de foros y portales. De esta manera, los ciudadanos podrán elegir con base en criterios de calidad el operador más conveniente. Las Superintendencias realizarán seguimiento al sistema de preguntas, quejas y reclamos que serán públicas, a fin de garantizar el mejoramiento en la prestación de los servicios.

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

Implementación: 1 año. Entidad responsable: Superintendencias.

- **Mejor servicio al ciudadano:** Colombia cuenta con una política pública de servicio al ciudadano que se encuentra en revisión, la cual busca implementar mejores estándares de atención al ciudadano y el uso de mecanismos no presenciales con base en las nuevas tecnologías. Se mejorará la relación nación-territorio a partir del establecimiento de centros de servicios, los cuales integrarán toda la oferta nacional en un solo lugar. Para la puesta en marcha de estos centros, se realizarán proyectos pilotos en municipios donde haya mayor confluencia de servicios nacionales.

Implementación: 3 años. Entidades responsables: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **Entidades más eficientes:** Con el fin de prestar un mejor servicio al público, atención al ciudadano y rendición de cuentas, el Gobierno Nacional implementará acciones para modernizar el servicio civil, a través del mejoramiento de las condiciones laborales e incentivando el compromiso, ética y transparencia de los servidores públicos. Se continuará con la estrategia de reducción de trámites, en particular con la implementación de proyectos tales como: a) Reto por la Eficiencia donde los servidores públicos proponen las mejores prácticas para la reducción de trámites internos; b) la política de cero papel, y c) el desarrollo de sistemas de información interoperables.

Implementación: 2 años. Entidades responsables: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Ministerio TIC (Gobierno en Línea), Departamento Administrativo para la Función Pública y entidades nacionales.

2.2. Aumento de la Integridad Pública

En este componente se busca que los servidores públicos actúen con mayor integridad y transparencia para facilitar el acceso a la información pública de manera ordenada, precisa y con lenguaje claro, y que permitan e incentiven la participación de la ciudadanía.

A. Acceso a la Información

- **Proyecto de ley Acceso a la Información Pública:** Actualmente está en curso un proyecto de ley de derecho a la información ante el Congreso de la República que promueve el derecho fundamental de recibir respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y el deber estatal de visibilizar activamente esta información sin necesidad de solicitud previa, basado en el principio de divulgación proactiva de la información. Una vez aprobado, el Gobierno y la sociedad civil velarán por la designación de responsables y su correcta implementación.

Implementación: 1 año. Entidad responsable: Secretaría de Transparencia.

- **Lenguaje claro al ciudadano y calidad de la información:** A partir de la política de rendición de cuentas mencionada anteriormente y a la ley de acceso a la información pública, el Gobierno Nacional y la

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

sociedad civil trabajarán en los lineamientos de carácter obligatorio para que la información publicada por las entidades cumplan con los siguientes estándares: funcionalidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, pertinencia, disponibilidad, interpretabilidad y comparabilidad. Se generarán directrices y apoyo en capacitación a los servidores públicos para que el lenguaje con que se brinde la información sea claro y de fácil recordación para el ciudadano (estrategia plain language).

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Departamento Nacional de Planeación y entidades del nivel nacional.

- **Portal del Estado Colombiano:** El portal del Estado Colombiano, www.gobiernoenlinea.gov.co, integra toda la información relacionada con trámites y servicios, directorios, noticias de interés, entre otros, de las instituciones públicas colombianas. Este portal se rediseñará con el fin de mejorar y fortalecer la interacción y acceso a los servicios (por parte de los ciudadanos) con respuestas ágiles y oportunas. En un periodo de seis meses todos los formularios, de las entidades públicas, estarán disponibles para toda la ciudadanía.

Implementación: 1 año. Entidad responsable: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea).

- **Mejorar el desempeño y la rendición de cuentas del gobierno:** Colombia cuenta con un sistema de seguimiento de metas al Gobierno donde se revisa la gestión de las entidades públicas, el cual es de fácil acceso a la ciudadanía. Gracias a este seguimiento se pueden tomar decisiones a tiempo para mejorar la ejecución de los programas y proyectos del Gobierno. Se busca un mayor uso y retroalimentación por parte de los ciudadanos de esta información, e implementarlo en las entidades territoriales.

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de TIC.

B. Transparencia y control social

- **Política de transparencia y plan anticorrupción:** Durante el año 2012, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República liderará el desarrollo de la política de lucha contra la corrupción, la cual se centrará en la aplicación efectiva de las normas, la acción preventiva, activa colaboración ciudadana y en la promoción de la cultura de legalidad. Igualmente señalará la metodología y lineamientos para que las entidades del orden nacional, departamental y municipal elaboren anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Esta estrategia contemplará el mapa de riesgos de corrupción de cada entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Implementación: 1 año. Entidad responsable: Secretaría de Transparencia.

- **Observatorio de lucha contra la corrupción:** El Estado Colombiano implementará el observatorio de lucha contra la corrupción en coordinación con la Procuraduría General de la Nación. Esta instancia permitirá analizar la información del Estado en materia de prevención y sanción, mejorar la gestión de la administración y analizar las denuncias con el fin de tomar acciones necesarias.

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Secretaría de Transparencia y Procuraduría General de la Nación.

- **Aumentar la transparencia en la información del sistema de justicia.** La transparencia en la información del sistema de justicia es una garantía procesal y material para todos los ciudadanos y fortalece el principio de igualdad ante la ley. El Estado colombiano mejorará el acceso a la información suministrada por la rama judicial, a través del uso de herramientas tecnológicas que aumenten la trazabilidad del estado de los procesos judiciales, con un lenguaje claro y de fácil comprensión al ciudadano.
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerio de Justicia y del Derecho y Secretaría de Transparencia

c. Participación y compromisos ciudadano

- **Lineamientos de política y estatuto de participación ciudadana:** El país trabajará en la consolidación de la política nacional sobre mecanismos de participación ciudadana que busca generar acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, autoridades públicas y ciudadanos, y la implementación de espacios efectivos de participación. Dentro de estas acciones se elaborará una metodología unificada de rendición de cuentas para todas las entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos territoriales.
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Función Pública y Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea).
- **Participación en la formulación de políticas:** A través de medios electrónicos y de foros, Colombia impulsará espacios de participación ciudadana para la formulación y construcción de políticas y toma de decisiones. El Ministerio de Justicia y del Derecho promoverá la construcción de un CONPES de política legal en donde habrá un espacio de participación ciudadana para la creación de normas en el país. Con el apoyo de la sociedad civil se deben desarrollar capacidades en los ciudadanos para su coparticipen en la formulación de políticas y regulaciones
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea).
- **Mecanismos de participación ciudadana:** El Gobierno continuará impulsando la Urna de Cristal como una herramienta multicanal (internet, televisión, medios telefónicos, Twitter, Facebook, entre otros) para publicar las acciones de su gestión, hacer partícipe a la ciudadanía en las políticas e iniciativas planteadas y ejercer control social, a través de internet, televisión y consultas telefónicas. Se fortalecerán los Acuerdos para la Prosperidad² donde se hará público el seguimiento a cada uno de los

² Los Acuerdos para la Prosperidad” son ejercicios de diálogo entre el gobierno y la ciudadanía que se llevan desde una región del país. Su objetivo es lograr la cohesión social y la gobernabilidad, con el fin de dinamizar el desarrollo de los territorios desde los diferentes sectores del gobierno nacional.

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

compromisos adquiridos por el Gobierno, de tal manera que se logre mayor cohesión social, gobernabilidad y desarrollo en las regiones.

Implementación: 6 meses. Entidades responsables: Alta Consejería para las Comunicaciones, Alta Consejería para las Regiones.

- **Seguimiento a la participación ciudadana:** El Gobierno Nacional y la sociedad civil identificarán indicadores de seguimiento que permitan evaluar la participación de la ciudadanía en las acciones del Gobierno, con el fin de generar estrategias y capacidades para que ésta sea más efectiva y activa. Se implementarán buenas prácticas para incentivar la participación ciudadana y mejorar la calidad de la misma.

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Departamento Nacional de Planeación y Secretaría de Transparencia.

- **Fortalecimiento de capacidades a los ciudadanos:** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de TIC y del Ministerio de Educación Nacional, brindarán a la sociedad civil de herramientas que le permita tener un mayor compromiso y ejercer control social sobre la gestión del Gobierno. Estas entidades realizarán actividades, como espacios pedagógicos, virtuales y foros, para la apropiación y sensibilización de los ciudadanos que permitan un mayor conocimiento y buen uso de la información pública.

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea) y Ministerio de Educación Nacional.

- **Gobierno Abierto a nivel territorial:** Con el fin de fortalecer los mecanismos de participación y construcción de un gobierno abierto a nivel local, Colombia implementará programas pilotos para implementar el plan de acción a nivel territorial. Se trabajará en el fortalecimiento de los gobiernos locales y sus ciudadanos, y la generación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Implementación: 2 años. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio TIC.

2.3. Mejor gestión en la Inversión Pública

Dentro de este componente se busca la promulgación de un Estado más eficiente en el uso de los recursos públicos, con el fin de contar con mayor capacidad fiscal para la inversión social en beneficio de la ciudadanía.

- **Compras eficientes:** Con el fin de brindar una mayor transparencia y eficiencia en la contratación pública, y dada la reciente creación de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se pondrán en marcha las políticas públicas, mecanismos e instrumentos para la organización y articulación de procesos de contratación pública, el establecimiento de precios de referencia y celebración de acuerdos marco de precios entre otros.

Implementación: 1 año. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación y Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

- **Portal de transparencia económica:** Colombia cuenta con el portal de transparencia económica (www.pte.gov.co) donde se tiene, a disposición de la ciudadanía, la información de ejecución presupuestal y de pagos. Se busca fortalecer este mecanismo, en especial con una mayor pedagogía en el uso de esta información a toda la ciudadanía y su aplicación a nivel territorial, pues permitirá un adecuado control social sobre el funcionamiento de contratos, pagos, inversión, y deuda.
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y entidades territoriales.
- **Control en Línea:** El Programa Gobierno en Línea junto con los órganos de control (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República), buscarán la unificación de los sistemas de información de control fiscal (tanto a nivel nacional como territorial) con el fin de generar mejores espacios de participación electrónica de la sociedad civil, en torno al control disciplinario y fiscal del país. Se tendrán en cuenta mejores prácticas internacionales, nacionales y territoriales en la definición del modelo unificado de control fiscal.
Implementación: 2 años. Entidad responsable: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea).
- **Regalías:** Para garantizar la transparencia en la inversión de regalías, se realizará el seguimiento de la ejecución de estos recursos transferidos a los territorios el cual será publicado y divulgado para que la ciudadanía ejerza un control efectivo sobre las inversiones en los departamentos, ciudades y municipios. Se implementará la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) que tiene como objetivo la publicación de la trazabilidad del sector extractivo (petróleo, gas y minerales) y que promueve la transparencia y rendición de cuentas.
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Minas y Energía.
- **Plan de seguimiento a las inversiones en “Utilities”:** Uno de los mayores índices de corrupción a nivel mundial está en la inversión de infraestructura en los servicios públicos, especialmente en saneamiento básico. Con el fin de promover la transparencia, el Gobierno Nacional está implementado criterios de eficiencia y rendición de cuentas en las empresas de acueducto y alcantarillado, y un sistema de seguimiento, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la ejecución de la inversión.
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Secretaría de Transparencia.
- **Alianza Gobierno, sector privado y sociedad civil:** Se promoverán alianzas entre el Gobierno Nacional, el sector privado y la sociedad civil para fijar los lineamientos de auto regulación y códigos de buen gobierno en sectores críticos como infraestructura y servicios públicos domiciliarios.
Implementación: 1 año. Entidades responsables: Ministerios competentes y Secretaría de Transparencia.